



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZASE EL PAGO DE LA PRESTACION DE
SERVICIOS DE DOÑA NANCY ANGELICA LORCA
CASTRO.

DECRETO N° **3859**/2019.-
ARICA, 20 de marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Fotocopia Formulario de Fiscalía**, de fecha 05 de Marzo de 2019; **Fotocopia Factura Electrónica N°74**, de fecha 22 de Febrero de 2019, de Nancy Lorca Castro, por un monto de \$1.492.855; **Fotocopia Email**, de fecha 06 de Marzo de 2019, de Sra. Nancy Lorca Castro a Raúl Segovia Espinoza, Adquisiciones; quien presenta carta reclamo por no pago; Fotocopia Carta de Sra. Nancy Lorca, de fecha 05 de Marzo de 2019, a través de la presente hace relación historial de Factura N°74; **Ordinario N°703**, de fecha 07 de Marzo de 2019, de Director Administración y Finanzas Subrogante, que sugiere proceso investigación sumaria a fin de ordenar pago a proveedor; **Registro de Correspondencia Interna N°4353**, de fecha 07 de Marzo de 2019, de Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N°3469, de fecha 12 de marzo del 2019, que Instruye Investigación sumaria, en contra del posible responsable Sr. Raúl Segovia Espinoza.

CONSIDERANDO:

- a) Que, a fin de proceder al pago de Factura N°74, a nombre de Sra. Nancy Angélica Lorca Castro, por un monto de \$1.492.855.- I.V.A. incluido. -
- b) Que, en conformidad al Decreto Alcaldicio N° N°3469, de fecha 12 de marzo del 2019, que Instruye Investigación sumaria, en contra del posible responsable Sr. Raúl Segovia Espinoza, funcionario de la Unidad de Deportes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien ordenó la confección implementación de Cheerleaders para ser entregados a grupo deportivo, vestimentas que se encuentran en las dependencias de dicho departamento, confección que se realizó sin la respectiva Orden de Compra.

DECRETO:

ORDENASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los servicios de doña **NANCY ANGELICA LORCA CASTRO, R.U.T. N°7.339.155-5**, por la confección de 13 trajes de competencia Cheerleader personalizados y aplicaciones de bras, según facturas Electrónicas N°74, de fecha 22 de febrero del 2019.

El valor a pagar por los servicios prestados, según factura Electrónica N°74, de fecha 22 de febrero del 2019, asciende a la suma total de \$1.492.855.- I.V.A. incluido. -

DEJESE establecido que el pago será efectuado, por la Dirección de Administración y Finanzas, previa acreditación de los servicios, a través de Certificado de la unidad o dirección que solicito el servicio.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°22.02.002.005 "Vestuarios, accesorios prendas diversas textiles y otros - DIDECO", del presupuesto municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECEPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/lzf.-

OK-GM